



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial precedente y de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, téngase notificado por conducta concluyente al ejecutado YHON ALEJANDRO CASTRO BUITRAGO, a partir del día de la notificación de este auto y, dentro de los tres (3) días siguientes a que se le suministre el link del expediente al correo sharyckcastro777@gmail.com , a efectos de que conozca la demanda y sus anexos, cuya respuesta deberá emitir a través del correo electrónico habilitado por el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de familia para la recepción de memoriales, cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los horarios hábiles; es decir, desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm, de lunes a viernes, excluyendo días festivos; además deberá tener en cuenta que la solicitud debe contener la radicación del proceso.

Vencido el término indicado, comenzarán a correr el de ejecutoria y traslado de la demanda (Art. 91 C.G.P). Téngase como dirección de notificaciones el correo electrónico y número telefónico suministrado en el memorial precedente

Así mismo se informa que en lo subsiguiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 artículo 2 inciso 3, los canales digitales habilitados por el Consejo Superior de la Judicatura para las comunicaciones, que utilizará este despacho son:

- Para la notificación de providencias por estados electrónicos y los traslados a que haya lugar mediante fijación en lista, VÍA WEB a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-familia-del-circuito-de-armenia>
- Consulte información sobre el estado de su Proceso en el siguiente link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=003dtd%2fkXqs1J1rp6d9uHjvaAcc%3d>
- Para las audiencias la plataforma Lifesize, por lo anterior se les recomienda descargar las aplicaciones en sus computadores de uso personal y celulares.
- El correo institucional para recepción de memoriales dirigidos a procesos y diligencias, etc. es el del Centro de servicios judiciales para los Juzgados civiles y de Familia de la ciudad de Armenia: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co los memoriales deben ser radicados dentro de los horarios hábiles; es decir, desde las siete (7:00 am hasta las 5 pm) de lunes a viernes, excluyendo días festivos. Los correos que se remitan por fuera de estos horarios se entenderán entregados el día y hora hábil siguiente a su recepción.

Deberán tener especial cuidado en relacionar claramente las partes, su identificación, el juzgado al cual va dirigido y el número de radicación del proceso.

- Para solicitud de copias, desgloses, examen de expedientes u otros servicios de atención del centro de servicios favor dirigirse al correo csjcforal@arm.cendoj.ramajudicial.gov.co

De otro lado, se les advierte a los sujetos procesales que de presentarse alguna dificultad técnica o personal justificada, que les impida la implementación de herramientas tecnológicas, las deben dar a conocer oportunamente al Despacho.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22ad63c9c45d2970c5042eda6a305730e9aad0a7c3fd73d5994ac3e496960e0f

Documento generado en 16/01/2021 07:14:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>